



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**NUMERO:
ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL, Y
REFORMA DEL ESTATUTO,
DE LA COMPAÑIA PESQUERA
MARYCIELO CIA. LTDA.**

CUANTIAS: \$. 1.000.000. -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diecisiete de Agosto del dos mil nueve, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparecen el señor **ISAURO DE JESUS FAJARDO TINOCO**, quien interviene a nombre y en representación de la **COMPAÑIA PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con el Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña para legitimar su personería e intervención y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha dieciséis de Junio del año dos mil nueve. El señor **ISAURO DE JESUS FAJARDO TINOCO** compareciente: Ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Machala, de transito por la ciudad de Guayaquil, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO**

1 **DE LA COMPAÑIA PESQUERA MARYCIELO CIA.**
2 **LTDA.**, para su otorgamiento me presenta la minuta
3 que es del tenor literal siguiente:-----
4 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas
5 a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y
6 Reforma del Estatuto de la Compañía Pesquera Marycielo
7 Cia. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
8 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración
9 de la presente escritura pública el señor **ISAURO**
10 **DE JESUS FAJARDO TINOCO**, en su calidad de
11 Gerente General de la Compañía Pesquera Marycielo Cia.
12 Ltda., conforme lo acredita con el Nombramiento que
13 aceptado e inscrito y acompaña para legitimar su personería
14 e intervención y debidamente autorizado por la Junta
15 General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha
16 dieciséis de Junio del año dos mil nueve.-----
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura
18 pública celebrada ante el Quinto del Cantón Machala,
19 Ab. Leslie Castillo Sotomayor, el veinte de Octubre del año
20 dos mil cinco, aprobada mediante Resolución Número
21 tres cero ocho, de fecha catorce de Diciembre del año
22 dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del
23 Cantón Machala, el diecinueve de Diciembre del año
24 dos mil cinco, se constituyó la Compañía Responsabilidad
25 Limitada Pesquera Marycielo Cia. Ltda., con un capital
26 social de treinta mil dos Dólares de los Estados Unidos de
27 Norteamérica, dividido en treinta mil dos Participaciones
28 de Un Dólar, cada una; y, B) La Junta General Extraordinaria



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



1 y Universal de Socios en sesión celebrada el dieciséis de
 2 Junio del año dos mil nueve; resolvió en forma unánime
 3 Aumentar el capital social de la compañía y Reformar el
 4 Estatuto en los términos constantes del Acta que se incorpora
 5 a este instrumento público como documento habilitante.

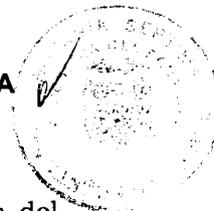
6 **TERCERA: MATERIA.-** Con los antecedentes expuestos y
 7 considerando lo resuelto en la Junta General Extraordinaria
 8 y Universal de Socios el señor **ISAURO DE JESUS**
 9 **FAJARDO TINOCO**, en su calidad de Gerente General,
 10 declara: a) Que se Reforma el Estatuto de la
 11 Compañía Pesquera Marycielo Cia. Ltda., conforme se
 12 precisa en el Acta de la Sesión de La Junta
 13 General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el
 14 dieciséis de Junio del año dos mil nueve, Acta que
 15 se agrega formando parte del presente instrumento público;
 16 y, b) Queda reformado el Estatuto Social de su
 17 representada, exclusivamente en su Capitulo Segundo, en
 18 los términos que se mencionan en el acta citada, -----

19 **CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El Sr. **ISAURO DE**
 20 **JESUS FAJARDO TINOCO**, en calidad de Gerente General de
 21 la Compañía Pesquera Marycielo Cia. Ltda., en cumplimiento a
 22 lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de
 23 Socios referida en antecedentes, **DECLARA.-** Aumentado el
 24 capital de la compañía Pesquera Marycielo Cia. Ltda., en la
 25 cifra de Un millón dólares de los Estados Unidos de
 26 Norteamérica, con lo que el capital social de la compañía
 27 alcanza la suma de **UN MILLÓN TREINTA MIL DOS**

1 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,**
2 para este aumento se emiten Un millón Participaciones de un
3 dólar cada una, el aumento de capital de Un Millón dólares
4 de los Estados Unidos de Norteamérica se paga de la siguiente
5 manera; **1) Señor. FAJARDO TINOCO ISAURO DE JESUS,**
6 suscribirá las trescientas dieciséis mil seiscientas (316.600)
7 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de
8 Norteamérica cada una de ellas; sumadas a las nueve mil
9 quinientas (9.500) participaciones que tiene del capital inicial
10 le dan un total de trescientos veintiséis mil cien (326.100)
11 participaciones de un dólar (\$326.100) que representa el
12 31.66% del capital Social; **2) Señor FAJARDO TINOCO**
13 **JORGE PAKLITO,** suscribirá las trescientas dieciséis mil
14 setecientas (316.700) participaciones, de un dólar de los
15 Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas; sumadas a
16 las nueve mil quinientas una (9.501) participaciones que
17 tiene del capital inicial le dan un total de trescientos
18 veintiséis mil doscientos uno (326.201) participaciones de
19 un dólar (\$326.201) que representa el 31.67% del capital
20 Social; **3) Señor MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI,**
21 suscribirá las trescientas dieciséis mil setecientas (316.700)
22 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de
23 Norteamérica cada una de ellas; sumadas a las nueve mil
24 quinientas una (9.501) participaciones que tiene del capital
25 inicial le dan un total de trescientos veintiséis mil doscientos
26 uno (326.201) participaciones de un dólar (\$326.201) que
27 representa el 31.67% del capital Social; **4) Señor. JORGE**
28 **MANUEL VALVERDE HUIRACUCHA** suscribirá las cincuenta

PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 16 JUNIO DEL 2009.**



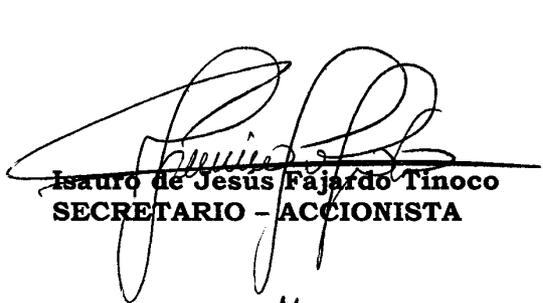
En la Ciudad de Machala, siendo las diecisiete horas del día dieciséis del mes de Junio del año dos mil nueve, en el local social de la compañía ubicado en Arizaga y callejón Sauces esquina, sin el requisito de la previa convocatoria, los Socios de la Compañía **PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA.**, quienes representan la totalidad del capital pagado, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente titular señor Manuel Seoban Rojas Amari y el señor Isauro de Jesús Fajardo Tinoco, que actúa como Secretario de la Junta. Por secretaria se constata la asistencia de los siguientes Socios: **1) Señor. FAJARDO TINOCO ISAURO DE JESUS**, propietario de nueve mil quinientas (9.500) participación de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una equivalente al treinta y un punto sesenta y seis por ciento (31.66%) del capital social; **2) Señor FAJARDO TINOCO JORGE PAKLITO**, nueve mil quinientas una (9.501) participación de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una equivalente al treinta y un punto sesenta y siete por ciento (31.67%) del capital social; **3) Señor MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI**, nueve mil quinientas una (9.501) participación de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una equivalente al treinta y un punto sesenta y siete por ciento (31.67%) del capital social; **4) Señor. JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACocha**, de mil quinientas (1.500) participación de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social; Constatado que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado que son Treinta mil dos dólares se procede a declarar la validez de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Acto seguido se establece el siguiente Orden del Día: **Uno.- AUMENTO DE CAPITAL; Dos.- SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL; Tres.- REFORMA DEL CAPITULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL; Cuatro.-AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.**; Aprobado en forma unánime el Orden del Día, se pasa a tratar el **Punto Uno.-** El Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios mociona el Aumento de Capital a Un millón Dólares para tener un representatividad financiera en el medio cuya propuesta es respalda por el señor Jorge Manuel Valverde Huiracocha, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios aprueban por unanimidad el Aumento de Capital de Un millón de dólares (\$ 1.00.000) con lo cual el capital social de la compañía quedara constituido por Un millón treinta mil dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1.030.002) dividido en Un millón treinta mil dos Participaciones y de un dólar cada una. Luego se pasa a tratar el. **Punto Dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve por unanimidad que el aumento de capital sea suscrito y pagado en su totalidad de la utilidad del año 2008, a reinvertir en la capitalización de las participaciones de la compañía de sus Socios y la suscritas sean en

Machala: Arizaga y Sauces teléfono 2933022

PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA.

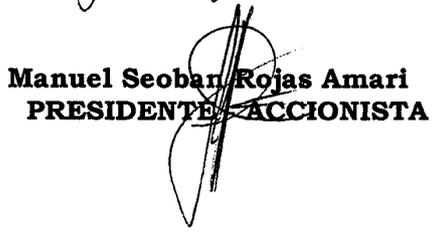
proporción a la que cada uno de los Socios tienen en consecuencia.- **1) Señor. FAJARDO TINOCO ISAURO DE JESUS**, suscribirá las trescientas dieciséis mil seiscientas (316.600) participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas; sumadas a las nueve mil quinientas (9.500) participaciones que tiene del capital inicial le dan un total de trescientos veintiséis mil cien (326.100) participaciones de un dólar (\$326.100) que representa el 31.66% del capital Social; **2) Señor FAJARDO TINOCO JORGE PAKLITO**, suscribirá las trescientas dieciséis mil setecientas (316.700) participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas; sumadas a las nueve mil quinientas una (9.501) participaciones que tiene del capital inicial le dan un total de trescientos veintiséis mil doscientos uno (326.201) participaciones de un dólar (\$326.201) que representa el 31.67% del capital Social; **3) Señor MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI**, suscribirá las trescientas dieciséis mil setecientas (316.700) participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas; sumadas a las nueve mil quinientas una (9.501) participaciones que tiene del capital inicial le dan un total de trescientos veintiséis mil doscientos uno (326.201) participaciones de un dólar (\$326.201) que representa el 31.67% del capital Social; **4) Señor. JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACOA** suscribirá las cincuenta mil (50.000) participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas; sumadas a las mil quinientas una (1.500) participaciones que tiene del capital inicial le dan un total de cincuenta y un mil quinientos (51.500) participaciones de un dólar (\$51.500) que representa el 5% del capital Social; **Punto Tres.-** El señor Presidente manifiesta que habiendo resuelto la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios el aumento de capital, es procedente reformar el estatuto social de la compañía en su Artículo Segundo relativo al Capital Social. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve por unanimidad que se reforme el estatuto en el artículo precedente señalado, consecuentemente el Capítulo Segundo del capital social dirá: **DEL CAPITAL SOCIAL, APORTACIONES Y SOCIOS.-** ***El capital Social de la Compañía es de Un millón treinta Mil dos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididos en Un millón treinta Mil dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica dividido un millón treinta Mil dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.-*** **Punto Cuatro.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad autoriza al Gerente General contrate los servicios del Dr. Marco Bolívar Laguapillo Vergara para que de cumplimiento a las resoluciones, siguiendo los trámites legales y eleve a escritura pública la reforma del Estatuto Social. Agotado el orden del día el señor Presidente de La Junta concede un receso para la redacción de esta acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la sesión procediendo el secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los Socios en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, firmando para constancia.

PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA.


Isaura de Jesus Fajardo Tinoco
SECRETARIO - ACCIONISTA


Jorge Paklito Fajardo Tinoco
ACCIONISTA




Manuel Seobar Rojas Amari
PRESIDENTE ACCIONISTA


Jorge Manuel Valverde Huiracocha
ACCIONISTA



SRI
Le Paise Bien au Travail

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0791722101001
RAZON SOCIAL: PESQUERA MARYCIELO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/12/2009
NOMBRE COMERCIAL: PESQUERA MARYCIELO CIA LTDA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
PRODUCCION DE CAMARON

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: LOS SAUCES Numero: SIN Inscripcion: ANZAGA
Referencia: JUNTO A LAVADORA FAJARDO Oficina: P.B. Email: jorge@marycieloltda.com Telefono: fono: 072936112

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 09/01/2009
NOMBRE COMERCIAL: PESQUERA MARYCIELO FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
EXPLOTACION DE CRADEROS DE CAMARONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TENGUEL Calle: SITIO DALO PRIETO Numero: SIN Referencia: EN
LA HACIENDA TENGUEL Oficina: P.B.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 09/01/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
EXPLOTACION DE CRADEROS DE CAMARONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TENGUEL Numero: SIN Referencia: SITIO ISLA MONGRAGON
Oficina: P.B.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNALES

Usuario: NAVEINTIBILLA

Lugar de emision: MACHALA AVENIDA 3 DE

Fecha y hora: 04/05/2009

SRI.gov.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791722101001
RAZON SOCIAL: PESQUERA MARYCIELO CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: FAJARDO TINOCO ISAURO DE JESUS
CONTADOR: CALOZUMA ARMIJOS NELLY DE FATIMA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/12/2005 FEC. CONSTITUCION: 19/12/2005
FEC. INSCRIPCION: 05/01/2006 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION DE CAMARON.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: LOS SAUCES Número: S/N Intersección:
ARIZAGA Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO A LAVADORA FAJARDO Email: jorge@easynet.net.ec Telefono
Trabajo: 072936112

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 3
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO EL ORO CERRADOS: 0

FRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

USUARIO: M.VENTIVILLAS Lugar de emisión: MACHALA PROVINCIA DE EL ORO Fecha y hora: 09/01/2009 10:00:00

Página 1 de 3

SRIgovec



Machala, 15 de noviembre de 2007.

Señor
Isauro de Jesús Fajardo Tinoco
Ciudad.-

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día 15 de noviembre del 2007 resolvió designarle para que ejerza las funciones de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA.**, por el periodo de **TRES AÑOS**, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con el artículo vigésimo quinto del estatuto. Usted reemplaza al Lcdo. Jorge Manuel Valverde.

La compañía **PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de octubre del 2005, ante el Notario Quinto del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 19 de diciembre del 2005

Reiterándole a usted mis sinceras felicitaciones por su acertada designación, le agradeceré dejar expresa constancia de su aceptación al cargo conferido.

De usted atentamente,

Lcdo. Jorge Valverde Huiracocha
SECRETARIO

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA.**, Machala, 15 de noviembre del 2007.

Isauro de Jesús Fajardo Tinoco.
C.C. N° 0702319153

Dirección: Arizaga y los Sauces esquina. Machala - El Oro- Ecuador.

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el
Registro Mercantil con el No. 1.169 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 2.568.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, 27 de Noviembre del 2.007


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070231915 - 3

FAJARDO TINOCO ISAURO DE JESUS

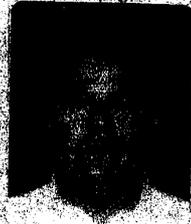
EE ORIZABARONA/HUERTAS

ES ABRIE 1970

FORMA DE REGISTRO REG CIVIL 0050 00028 M

EL ORO ZARUMBA HUERTAS 1970

[Signature]
FIRMA DEL REGULADO



ECLATORIANA***** V4343V4242

CASADO LIGIA FAJARDO ORDONEZ

SECUNDARIA BACH. CC SOCIALES

ISAURO FAJARDO PROF. OCUPI

ROSA TINOCO EL PADRE

MACHALA MACHALA DE LA MADRE 11/09/2008

11/09/2008

REN 0428972



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

103-0092 NUMERO
0702319153 CEDULA

FAJARDO TINOCO ISAURO DE JESUS

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTÓN
MACHALA PARROQUIA MACHALA ZONA

[Signature]
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA





B. EDUARDO FALQUEZ AYALA

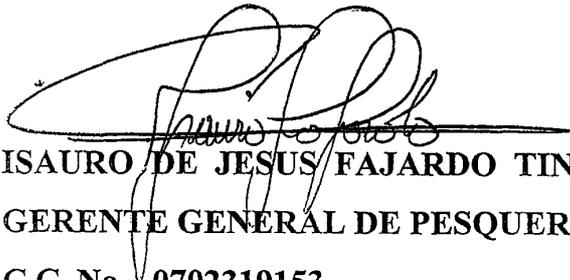
1 mil (50.000) participaciones, de un dólar de los Estados Unidos
 2 de Norteamérica cada una de ellas; sumadas a las mil
 3 quinientas una (1.500) participaciones que tiene del capital
 4 inicial le dan un total de cincuenta y un mil quinientos (51.500)
 5 participaciones de un dólar (\$51.500) que representa el 5% del
 6 capital Social; -----

7 **QUINTA.-** Reforma al Estatuto.- Como consecuencia del
 8 aumento de capital se reforma EL Artículo Quinto en los
 9 términos que se mencionan en el acta que forma parte de este
 10 instrumento-----

11 **SEXTA:** El señor **ISAURO DE JESUS FAJARDO TINOCO,**
 12 en su calidad de Gerente General de la Compañía Pesquera
 13 Marycielo Cia. Ltda. declara bajo la solemnidad del juramento
 14 que mi representada no tiene contratos de obra pública con el
 15 estado, ni con ninguna de sus instituciones, además que el
 16 capital suscrito se encuentra correctamente integrado y pagado
 17 en un cien por ciento con el capital de reinversión del que
 18 consta en el balance del año 2008.-----

19 FIRMADO: ABOGADO MARCO LAGUAPILLO VERGARA.-
 20 Registro número: siete mil ochocientos setenta y cinco.-
 21 Hasta aquí la minuta y su documento habilitante
 22 agregado, todos los cuales, en un mismo texto, quedan
 23 elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que,
 24 después de haber sido leída, en alta voz, toda esta
 25 escritura pública a los comparecientes, éstos la
 26 aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo
 27 acto.

1
2
3
4
5
6
7
8
9



ISAURO DE JESUS FAJARDO TINOCO,
GERENTE GENERAL DE PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA.
C.C. No. 0702319153
C.V. No. 280 - 0108
R.U.C. No. 0791722101001

10
11
12
13
14
15

EL NOTARIO.



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

17
18

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,
A LOS DIESISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE.




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





DOY FE:- Que en esta fecha y,al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo,de la Resolución No.SC.DIC.M.09.0312,de fecha cuatro de septiembre del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías en Machala tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y,la reforma de estatutos de la compañía PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA.._

Guayaquil,septiembre 7 del 2.009.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

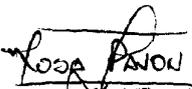
zón: Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de la COMPAÑÍA PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA., se ha procedido a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC. M.09, de fecha 04 de Septiembre del 2009, dictada por el Sr. Abg. Joffre Rodríguez Rizzo Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la COMPAÑÍA PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA, de la compañía antes mencionada.-

Machala, 08 de Septiembre del 2009

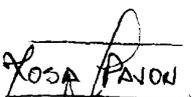
Dr. Juan Carlos Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.M.09.0312, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 4 de Septiembre del 2.009; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.112 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.027.- Machala, a nueve de Septiembre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-x-x-

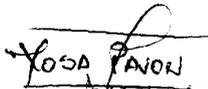

Dña Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, nueve de Septiembre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


Dña Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

copia de la Resolución que aprueba el aumento de capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA..- Machala, a nueve de Septiembre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-


Dra Rosa Isabel Pavón Durón
REGISTRADORA MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **MARYCIELO CIA. LTDA.**, a foja No. 5.256 del Registro Mercantil del año 2.009.- Machala, a nueve de Septiembre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-


Dra Rosa Isabel Pavón Durón
REGISTRADORA MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON MACHALA